

ACTA N° 04/2018 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.



B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue modificada para agregar el romano II. Comparecencia de la Licenciada Jackeline Avoleván de Durán, para conocer las condiciones en que está la Junta Directiva, sobre las solicitudes de información presentadas ante la OIR. También para agregar en el romano IV el numeral 2. Carta de fecha 26 de enero de 2018, suscrita por la Señora Secretaria de Junta Directiva, remitida al Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República; quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 03/2018, de sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2018.
- II. Comparecencia de la Licenciada Jackeline Avoleván de Durán, para conocer las condiciones en que está la Junta Directiva, sobre las solicitudes de información presentadas ante la OIR.
- III. Solicitud de autorización para la prórroga del Contrato N° 22/2017/RC denominado "Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, año 2017".
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 15 al 21 de enero de 2018.
 2. Carta de fecha 26 de enero de 2018, suscrita por la Señora Secretaria de Junta Directiva, remitida al Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.
- V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 03/2018, de sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2018.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 03/2018, de sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2018, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

- II. **Comparecencia de la Licenciada Jackeline Avoleván de Durán, para conocer las condiciones en que está la Junta Directiva, sobre las solicitudes de información presentadas ante la OIR.**



Atendiendo llamado de la Junta Directiva, se hizo presente a la sala de sesiones la Licenciada Jackeline Avoleván de Durán, a quien la Profesora Rosa Alberta Rodríguez, le manifestó que en la sesión anterior se conoció de su carta de renuncia como Oficial de Información del Instituto, por lo que se sabe que éste es el último día laboral, por lo que se acordó llamarla ya que se tiene la inquietud en conocer en qué condiciones queda la Junta Directiva ante las últimas solicitudes de información gestionadas ante la OIR, al hacer la entrega del cargo a la persona que lo retomará al realizar el concurso para su nombramiento.

La Licenciada Avoleván de Durán, manifestó que hace un momento hizo la entrega formal a la Licenciada Ventura, con la presencia de la Jefa de Recursos Humanos, informando que los casos de Junta Directiva, sobre la solicitud 102-2017, se solicitó prórroga debido a que el día 10 de enero no se realizó sesión, manifestando que para hacerlo esperó la respuesta del órgano colegiado y no envió los correos que se le hicieron llegar, pues no era respuesta a lo solicitado, expresando que se le envió al ciudadano todo lo solicitado y el caso quedó finiquitado y todo fue resuelto, explicando también que tiene entendido que como Oficial de Información tiene la potestad de ver y analizar lo que se responderá, a fin de no ser afectado ningún servidor público o al instituto, expresando que no estimó pertinente enviar la información de los correos que se le enviaron. En cuanto a la solicitud 103-2017, el plazo finalizaba el viernes expresando que se le avisó al ciudadano quien se acercó y se le entregó toda la información solicitada.

Además explicó que deja todos los expedientes foliados y apegado a la Ley, expresando que se levantó acta de la entrega del cargo, la cual fue firmada por su persona, la Licenciada Norma Ventura y por la Jefa de Recursos Humanos Licenciada Norma de Fortis.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que el correo que envió fue para que se le entregara al Señor Presidente, y no era una respuesta para las solicitudes de información gestionadas ante la OIR, expresando que como representante del Ministerio de Salud se preocupa por los empleados, preguntándole a la Licenciada Avoleván de Durán si se le propuso alguna alternativa de trasladarse a otra área y continuar laborando para el Instituto, a lo que la Licenciada Avoleván de Durán respondió que no, que ella lo solicitó desde el año pasado pero se le informó que no existían plazas para trasladarla, explicando que se le han acercado compañeros y miembros del sindicato expresándole muestras de solidaridad y que han abogado por ella, manifestando que no ha sido asesorada por nadie de la Junta Directiva ni por ningún compañero, dejando claro que ha sido una decisión personal que tuvo que tomar por diversas circunstancias.

La Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, manifestó que como representante de ANMJES, solicita se revalore la decisión de trasladar a la compañera, ya que debe ser terrible quedarse sin empleo.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que como Junta Directiva debería hacerse algo, y valorar que tan nocivo es el ambiente laboral, expresando que los empleados



se sienten acosados por el Señor Presidente, y que esta situación afecta la salud física y mental de los trabajadores.

El Director Presidente, expresó que quisiera hacer historia sobre lo acontecido con la Licenciada Avoleván de Durán, pero que por respeto a su integridad no lo hará, manifestando que no es que haya tomado una decisión antojadiza, sino que ella presentó la renuncia irrevocable, y que por su parte le manifestó que le dolía mucho la decisión tomada, pero que ella le explicó que estaba mal de salud, argumentando el Director Presidente que no se puede hacer nada con alguien que está decidido.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, manifestó que como Junta Directiva le pide disculpas a la Licenciada Avoleván de Durán, ya que se le llamó para hacerle una consulta y no para pasar por este mal momento.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, solicitó a la Señora Gerente, que se le extienda una recomendación en nombre de la Junta Directiva. Propuesta que fue avalada por la Junta Directiva.

El Director Presidente manifestó que no habría necesidad de extenderle una recomendación como Junta Directiva, ya que de acuerdo al Código de Trabajo, como Presidente está obligado a extenderle una recomendación.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que además de la recomendación del Presidente, se le extienda una recomendación como Junta Directiva.

La Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, expresó las gracias a la Licenciada Avoleván de Durán, por la gestión realizada, la cual ha realizado con ética, y a la vez desearle lo mejor.

La Licenciada Avoleván de Durán, expresó su agradecimiento a la Junta Directiva, por las muestras de solidaridad recibidas, así también le agradeció al Señor Presidente por las dos oportunidades que le brindó, a la vez le manifestó que no ha sido correcto de su parte que haya divulgado su expediente personal con miembros del sindicato y con jefaturas, ya que por su parte lo considera como información confidencial, de acuerdo a la ley.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que según lo expresado por la Licenciada Avoleván de Durán, ya hizo entrega a la persona que asumirá el cargo, expresando que en la reunión anterior se habló de que se haría un proceso para la elección de la persona, preguntando si se realizó dicho proceso, a lo que el señor Presidente informó que ya se hizo el proceso, explicando que resultó una terna y se sometieron a concurso, explicando que se abrió el proceso el día jueves 25 de enero de 2018 y fue cerrado el viernes 26 de enero del presente año, convocándose a los aspirantes para el día lunes 29 de enero de 2018 a las 8:00 a.m., explicando además, que estuvo presente en el proceso un delegado del Instituto de Acceso a la Información Pública, quien fue el que realizó las preguntas, explicando que existe un acta de dicho proceso, la cual está firmada por el aspirante, el delegado y por su persona; además manifestó, que al final hubo una recomendación del Delegado del Instituto, dejando a



dos concursantes: a la Licenciada Ventura y el Licenciado Casiva, a quienes se les realizaron dos preguntas, y se analizaron las respuestas, siendo el caso de que el Licenciado Casiva no es de nacionalidad Salvadoreña sino Argentina, nacionalizado en El Salvador, además que el título universitario que posee, corresponde a la Universidad de Cuyo, Argentina, y no ha sido presentado en el Ministerio de Educación acá en El Salvador, manifestando que la otra persona posee título de abogado y notario, además estaba de auxiliar de la Licenciada Avoleván, por lo que tomó la decisión de nombrarla a ella. Finalmente se comprometió a presentar en físico los expedientes del proceso realizado.

La Licenciada Lesly Noemí Cervellón, manifestó que en la sesión anterior presentó carta para participar en el proceso el Licenciado Jason Najarro, preguntando si se tomó en cuenta para que participara en el proceso que se realizó, a lo que el señor Presidente manifestó que fue tomado en cuenta.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, le recordó al Director Presidente, que el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que la Oficial de Información debe ser nombrada por el titular de la entidad, respondiéndole el Director Presidente que Administrativamente le corresponde a él como Presidente, expresando que se debe cerrar este capítulo, ya que no se puede dar un paso atrás, solicitando con todo respeto y por sanidad mental, que se continúe con el desarrollo de la agenda.

El Director Presidente, manifestó que por su parte se abstiene de votar en la decisión que se tome sobre este punto.

Discutido ampliamente, el punto y conocido lo manifestado por el Director Presidente, la Junta Directiva por mayoría RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 13/2018.

La Junta Directiva, por mayoría ACUERDA Y RATIFICA: Encomendar a la señora Secretaria de Junta Directiva, extienda una recomendación a la Licenciada Jackeline Avoleván de Durán, de parte de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP-.

III. Solicitud de autorización para la prórroga del Contrato N° 22/2017/RC denominado “Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, año 2017”.

Se presentó para consideración de la Junta Directiva, la solicitud de autorización para la prórroga del Contrato No. 22/2017/RC denominado “Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, año 2017”, suscrito con la empresa Velásquez Granados, y Cía., la cual fue revisado en la Comisión Especial Administrativa Financiera, realizada este día.

Se hizo presente a la sala de sesiones la Ingeniera Mayra Violeta Cabrera, quien procedió a explicar la base legal para la prórroga de dicho contrato.



Por otra parte en memorándum Ref. 3364-32-2018, de fecha 26 de enero de 2018, suscrito por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, informa que en memorando REF. No. 333-036-2018, el área solicitante requiere se prorrogue el contrato suscrito con la empresa Velásquez Granados y Cía. para el año 2018, considerando la buena experiencia con la contratista en el desarrollo de los servicios contratados.

Sobre lo anterior, y dando cumplimiento al Artículo 83 "Prórroga de los contratos de suministro y servicios" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se consultó a la Contratista si estaba en la disponibilidad de prorrogar el referido contrato, habiéndose obtenido respuesta positiva por parte de Velásquez Granados y Cía.

De acuerdo con lo anterior, se solicita a la Junta Directiva del INPEP lo siguiente: Autorizar la prórroga del Contrato No. 22/2017/RC denominado "Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, año 2017", suscrito con la empresa Velásquez Granados, S.A. de C.V., por el precio de Siete Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$7,000.00), para el año 2018.

Escuchadas las explicaciones proporcionadas por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el Director Presidente sometió a votación la solicitud de autorización para la prórroga del Contrato No. 22/2017/RC denominado "Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, año 2017", la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE:

Resolución N° 14/2018

La Junta Directiva CONSIDERANDO:

- i. Que el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos- INPEP, suscribió el contrato No. 22/2017/RC, con la firma Velásquez Granados y Cía., por el precio de Siete Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$7,000.00) IVA Incluido, para contratar los servicios profesionales de auditoría externa para el INPEP, para auditar el año 2017.
- ii. Que la Ingeniera Juana María Coto Gerente del INPEP, según memorando REF. No. 333-036-2018 de fecha 26 de enero de 2018, solicita la continuación de los servicios profesionales, para el año 2018, manifestando que, durante la ejecución de los servicios brindados por Velásquez Granados y Cía., han dado cumplimiento a todas las obligaciones emanadas del contrato suscrito, y de los términos de referencia, desarrollando las diferentes actividades apegadas al plan de trabajo y en los plazos establecidos, así mismo, los informes y todos los entregables a los que se refiere el contrato han sido presentados de conformidad con lo indicado en el respectivo contrato, considerándose el trabajo desarrollado por la contratista satisfactorio.
- iii. Que después de enviar la solicitud de aceptación de prórroga a Velásquez Granados y Cía., se recibió el día 23 de enero del presente año, de parte de la Contratista, nota en la



que expresa su aceptación de continuar suministrando los servicios de acuerdo a lo dispuesto por el INPEP en el contrato y términos de referencia, por valor de \$7,000.00, mencionan que contratarán la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato por un valor del 10% del valor a suscribir, también manifiestan que en caso de aceptarse la continuidad para el año 2018, la nota de aceptación constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente y finalmente manifiestan que cumplen con la capacidad para contratar, por lo que se comprometen a presentar las solvencias de conformidad con el artículo 25 de la LACAP.

- iv. Que el Contrato No. 22/2017/RC suscrito con Velásquez Granados y Cía. contiene la cláusula de Prórroga, de conformidad con lo que establece el Art. 83 de la LACAP, dicha cláusula indica que se podrá prorrogar el contrato y se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- v. Que se ha verificado que se cumple con los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del contrato en vigencia permanecen favorables para la Institución.
- vi. Que se ha verificado que existe la disponibilidad presupuestaria para suscribir la prórroga de los servicios profesionales de auditoría externa para el año 2018.

POR TANTO: Con base a lo antes expuesto, y al artículo, 83 de la LACAP y 75 de su Reglamento, en uso de sus facultades legales, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Autorizar la prórroga del Contrato No. 22/2017/RC denominado "Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, año 2017", suscrito con la empresa Velásquez Granados, S.A. de C.V., por el precio de SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,000.00), para el año 2018.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 15 al 21 de enero de 2018.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 15 al 21 de enero de 2018. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Carta de fecha 26 de enero de 2018, suscrita por la Señora Secretaria de Junta Directiva, remitida al Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.

Para conocimiento de Junta Directiva, se entregó copia de nota de fecha 26 de enero de 2018, suscrita por la Señora Secretaria de Junta Directiva, remitida al Señor Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, convocándolo por tercera vez a la sesión de Junta Directiva del día miércoles 31 de enero del presente año, de acuerdo a resolución N° 12/2018. Los señores Directores la dieron por recibida.



Sobre esta nota, la señora Gerente, informó que hace algunos minutos, una de las secretarias de Junta Directiva, recibió llamada de la señorita Karen Macías, quien manifestó que llamaba de parte del señor Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, para informar que al Señor Secretario se le hacía imposible asistir a la reunión para la cual había sido convocado este día, ya que el Señor Presidente de la República lo había delegado para atender una manifestación de los Veteranos de Guerra, pero que asistiría el próximo miércoles, y que se enviaría nota disculpándose.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, los puntos contenidos en la agenda es información pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho.

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria

Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente

Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente

